

tizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.

Tema 6. Valor efectivo de los títulos de un empréstito ordinario teniendo en cuenta los impuestos que lo gravan. Cálculo de los tantos efectivos.

Tema 7. Series cronológicas. Números índices. Las medidas de una distribución de frecuencias: Medidas de tendencia central y de dispersión. Correlación y regresión.

Tema 8. Inferencia estadística. Tipo de muestras. Métodos de inferencia estadística: Estimación y contraste.

Tema 9. Cálculo del coste de los Servicios Públicos generadores de tasas.

#### Contabilidad superior pública y privada (práctico)

Tema 1. Contabilidad de las Empresas según las operaciones realizadas: a) Operaciones comunes generales, b) Operaciones comunes especiales, c) Préstamos, d) Créditos.

Tema 2. Contabilidad de las Empresas según la forma jurídica de éstas en los casos de: a) Contabilidad, b) Cierre de ejercicio, c) Distribución de resultados, d) Modificaciones de capital, e) Regularización de balances, f) Empréstitos-obligaciones, g) Transformación, h) Fusión, i) Absorción, j) Liquidación, k) Quiebra, l) Suspensión de pagos y m) Convenio de acreedores.

Tema 3. Contabilidad general y analítica de explotación de las Empresas, según la índole de sus negocios: a) Empresas industriales b) Empresas extractivas, c) Empresas de transformación, d) Empresas de obras y construcciones, e) Empresas comerciales y f) Empresas de servicios.

Tema 4. Consolidación de estados financieros y análisis de estados económicos-financieros.

Tema 5. Contabilidad administrativa local preventiva.

Tema 6. Contabilidad administrativa local de desartollo.

Tema 7. Contabilidad administrativa final o consuntiva.

#### Contabilidad superior privada (teórico-escrito)

Tema 1. La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta: Concepto, clases y operatoria funcional.

Tema 2. El balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El balance como origen y término de las contabilizaciones. El resultado del ejercicio. Periodificaciones de resultados. Las cuentas de resultados. La contabilidad financiera.

Tema 3. El problema contable de las valoraciones. Incidencia de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Previsiones. Reservas.

Tema 4. Flujos reales y flujos financieros. Estados económico-financieros. El estado de origen y aplicación de fondos. El «cash flow». El cuadro céntrico.

Tema 5. Los planes de cuentas. La planificación contable en otros países. La normalización contable en España. El plan general contable español.

Tema 6. La contabilidad analítica. El concepto contable del coste. Costes y precios de coste: Definición, clasificación y métodos de cálculo. La contabilidad marginal.

Tema 7. Los presupuestos flexibles: Principios, técnica y modelo contable. La contabilidad del valor añadido.

Tema 8. Concentraciones empresariales. El concepto de grupo. La consolidación de balances: Concepto, objetivos y métodos. Operaciones de consolidación: Ajustes, eliminaciones, determinación del total del negocio consolidado y consolidación propia de dicha. Presentación de las «cuentas de grupo».

Tema 9. Análisis de los estados económico-financieros: Análisis de balances. Análisis patrimonial. Análisis financiero. Análisis económico. Análisis de rentabilidad.

Tema 10. Auditoría contable: Principios básicos. Procedimientos de alteración o simulación de la situación patrimonial y de los resultados: Su investigación y prevención. Auditoría de sistemas automatizados de procesamiento de datos. La auditoría desde el punto de vista legal.

#### Contabilidad pública (teórico-escrito)

Tema 11. La contabilidad nacional. El Plan de Contabilidad Nacional. Los sectores. Las magnitudes macroeconómicas significativas. Las cuentas. La contabilidad nacional en España y la propugnada por los Organismos internacionales. La contabilidad nacional y el sistema «input-output».

Tema 12. La Renta Nacional y el Producto Nacional: Concepto, magnitudes y cálculo. Estimaciones y determinación de la Renta Nacional española. Renta Nacional y presión fiscal.

Tema 13. La contabilidad pública: Principios básicos. La contabilidad pública y la contabilidad nacional. El sector público. El Plan General de Contabilidad Pública. Fases de la contabilidad pública.

Tema 14. (I). La contabilidad administrativa de las Corporaciones Locales. Funciones que comprende, órganos que la realizan y disposiciones por que se rige. La contabilidad pública local en el extranjero.

Tema 15. (II). La contabilidad administrativa de las Corporaciones Locales. Tecnicismos de la contabilidad administrativa. Significación de los vocablos propios de la estructura, desarrollo y cierre del presupuesto. Especial referencia a los tér-

minos contadante, intervenido, toma de razón, contraído, devoluciones, minoraciones, reintegros, remanentes de crédito y formalización. Terminología propia de las operaciones de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Tema 16. (III). La contabilidad administrativa de las Corporaciones Locales. Libros registros de operaciones y de expedición de documentos. Libros de contabilidad principal y auxiliar: Concepto, clasificaciones e idea general de su estructura, apertura, desarrollo y cierre. Subsanación de errores y omisiones en libros y cuentas.

Tema 17. (IV). La contabilidad administrativa de las Corporaciones Locales. Mandamientos de ingreso y pago: Concepto y clasificaciones. Requisitos esenciales. Tramitación. Anotaciones y asientos contables que producen en los registros, libros y diarias.

Tema 18. La contabilidad administrativa local de ingresos y gastos: Concepto y fines. Previsiones presupuestarias: Su carácter. Reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones. Recaudación de ingresos y pago de gastos. Análisis fiscal de expedientes de ingresos y gastos.

Tema 19. La contabilidad de Depositaria en las Corporaciones Locales. Especial referencia a la contabilidad auxiliar de recaudación. Actas de Arqueo. Arqueo diario y parte de Caja. La contabilidad auxiliar de cuentas corrientes.

Tema 20. La contabilidad extrapresupuestaria de valores independientes y auxiliares del presupuesto: Concepto y fines. Rúbricas y subrúbricas o cuentas. Ingresos y pagos por metálico y valores. Análisis de saldos.

Tema 21. El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales. La liquidación del presupuesto. Documentación. Determinación de resultados. Los resultados de ingresos y gastos.

Tema 22. Cuentas administrativas a rendirse en las Corporaciones Locales. Las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio. Las cuentas de caudales, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de recaudación. Análisis y contenido. Formación, tramitación y aprobación.

Tema 23. Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales. Fiscalización interna y externa. Organos de fiscalización. Especial y referencia al Tribunal de Cuentas y a sus funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

## ADMINISTRACION LOCAL

7717

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Archivo.

En el «Boletín Oficial de Ceuta» número 2.994, de fecha 23 de febrero de 1984, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de Archivo de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente relacionadas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1983, de 2 de abril.

Ceuta, 12 de marzo de 1984.—El Secretario general, Rafael Lirola Catalán.—4.351-E.

7718

RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.

Apreciado un error en la transcripción de la convocatoria de oposición libre para la provisión de tres plazas de Técnico de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero del año en curso, por el presente, se subsana la omisión producida, en el sentido de que podrán optar a las mismas quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Igualmente se acuerda abrir de nuevo el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reus, 13 de marzo de 1984.—El Alcalde.—4.223-E.

7719

**RESOLUCION de 14 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Asistentes Sociales.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 87, de 9 de marzo de 1984, publica íntegramente la convocatoria de la oposición a celebrar para cubrir en propiedad cinco plazas de Asistentes Sociales, dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 2.0, nivel 8 y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de marzo de 1984.—El Secretario general, Juan Antonio Càmpera Gamarra.—4.431-E.

7720

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesora de EGB.**

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1984, ha modificado las bases de provisión de una plaza de Profesora de EGB aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de septiembre de 1982 y «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre de 1982, en el sentido de quedar denominada Profesor de EGB.

Se abre de nuevo un plazo de treinta días hábiles para la presentación de solicitudes por varones, a contar del día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de marzo de 1984.—El Presidente.—4.428-E.

7721

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Alcaudía, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.350, de fecha 7 de marzo de 1984, publica las bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, dotada con el coeficiente 2.3 y nivel de proporcionalidad 8.

Las instancias para optar a este concurso-oposición deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Alcaudía, 15 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antonio Ferrer Bisquerria.—4.293-E.

7722

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Médicos.**

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 10 de marzo de 1984 aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de 10 plazas de Médicos. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán, asimismo, los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Casas Consistoriales de Bilbao, 16 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.628-E.

7723

**RESOLUCION de 17 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Calviá, referente a oposiciones para proveer plazas de Técnicos de Administración General.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 18.346 y 18.348, correspondientes a los días 11 y 14 de febrero de 1984,

se publican las bases íntegras que han de regir la provisión, en propiedad, mediante oposición, de plazas de Técnico de Administración General, la primera por el sistema de oposición libre con reserva de plaza y la segunda en turno restringido para los Administrativos de la propia Corporación, dotadas ambas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en las referidas oposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calviá, 17 de marzo de 1984.—El Alcalde, Francisco Ohrador Moratinos.—4.801-E.

7724

**RESOLUCION de 17 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Reus, referente al concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 61, de fecha 13 de marzo de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición restringido de una plaza de Sargento de Policía Municipal, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a la misma quien pertenezca al Cuerpo de la Policía Municipal, y lleve como mínimo un año de servicio como Cabo del mismo, asimismo, como estar en posesión del permiso de conducir de clases A-2 y B.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 17 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antón Borrell i Marco.—4.610-E.

7725

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Chipiona, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición libre, una plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla municipal.**

Las bases de la convocatoria, programa, ejercicios, etc., han aparecido insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 80, de 12 de marzo de 1984.

Retribuciones: Sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al que aparezca el anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias habrán de dirigirse al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chipiona y presentadas en el Registro General del mismo en horas de oficina al público (de nueve treinta y trece treinta). También podrán enviarse conformes al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará carta de pago que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas.

Se advierte que todos los demás anuncios relacionados con el expediente de la expresada convocatoria se publicará únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, conforme a lo prevenido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Chipiona, 16 de marzo de 1984.—El Alcalde, Miguel Valdés Benítez.—4.519-E.

7726

**RESOLUCION de 18 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Chipiona, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición libre, tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla municipal.**

Las bases de la convocatoria, programa, ejercicios, etc., han aparecido insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 59, de 10 de marzo de 1984.

Retribuciones: Sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y